



Bucaramanga, 28 SEP 2018



Señor (a)
PEDRO AGUSTIN MORALES ORTIZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica la resolución No. 156 del 31 de agosto de 2018, enviada mediante Oficio 9076 del 19 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Secretaria General (E)

Sandra D.

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG203851311CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PEDRO AGUSTIN MORALES ORTIZ

Dirección: CALLE 15CN N°4-22
BARRIO MARIA PAZ

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680001404

Fecha Pre-Admisión:
20/09/2018 13:20:47

Mín. Transporte Lic de carga 0000700 del 20/05/2018



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 9076
Fecha: septiembre 19, 2018, 10:28 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
siged

Bucaramanga,

Señor:
PEDRO AGUSTIN MORALES ORTIZ
Calle 15cn No. 4-22
Barrio María Paz
Ciudad

27 SEP 2018

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 777-18

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este Despacho, le informamos que se realizó una nueva visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 17 de septiembre de 2018 a la Inspección Civil Par en Descongestión, con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 23264, en la cual se verificó lo siguiente:

- Que manifiesta el Señor inspector William Zambrano que se fijará nueva fecha para realizar la visita con el fin de verificar el cumplimiento del fallo, pero también y de ante mano se requerirá al quejoso.

Esperamos que esta información sea de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,

LUIS FERNANDO PICO VÉGA
Personero Primero Delegado en lo Penal
Proyecto: Camilo Soler Rueda-Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 28 SEP 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **PEDRO AGUSTIN MORALES ORTIZ**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.



El Secretario General (E),

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.